



Jueves, 7 de julio de 2022

## **Educación reconocerá como puestos de difícil desempeño los de los centros que cuentan con una población escolar más vulnerable**

- **La consejería crea una categoría específica con el objetivo de disminuir la rotación de las plantillas docentes**
- **El Principado calcula que la medida beneficiará a una decena de colegios públicos e institutos**

La Consejería de Educación crea una nueva categoría dentro del listado de puestos de difícil desempeño en el sistema público para reconocer la labor del profesorado que trabaja en los centros educativos con una población escolar más vulnerable. Esto permitirá que tanto el personal interino que está en lista como el funcionariado de carrera que opte a un concurso de traslados -y que en ambos casos trabajen en estos colegios o institutos- puedan conseguir más puntuación, lo que ayudará a afianzar las plantillas docentes.

El Principado utilizará seis indicadores para seleccionar los centros de enseñanza obligatoria con población escolar más vulnerable. Esos indicadores son los siguientes: el porcentaje de repetición, el alumnado con necesidades educativas especiales, las becas para libros de texto, el absentismo, la tasa de progenitores cuyos estudios no superan la ESO y el desempleo o el empleo de escasa cualificación en el núcleo familiar. Quedarán enmarcados en la nueva clasificación aquellos que alcancen un percentil 70 en todos los parámetros.

Esta medida se aplicará en colegios públicos y en institutos a partir del próximo curso. Los datos se actualizarán anualmente y el listado de beneficiarios se determinará en una reunión de seguimiento que se celebrará en el primer trimestre del curso.

Educación calcula que esta nueva categoría dentro del acuerdo de puestos de difícil desempeño beneficiará en su primer curso de aplicación a una decena de centros.

Esta es la propuesta que la consejera de Educación, Lydia Espina, acompañada por los directores generales de Personal Docente, Miguel Sariego, y de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, David





Artime, ha trasladado hoy a las organizaciones sindicales en las mesas de negociación y que ha sido respaldada por mayoría.

La Administración amplía así los supuestos ya propuestos en una reunión celebrada el 15 de junio. Entonces se habían introducido dos mejoras sustanciales en el acuerdo de difícil desempeño, que lleva sin actualizarse desde 2016. La consejera anunció entonces que, por primera vez, se incluirían aquellos puestos vinculados a las aulas abiertas y también los de centros con aulas modulares, que en estos momentos son los institutos de La Corredoria, en Oviedo, y el Rey Pelayo, en Cangas de Onís.

Espina ha considerado que, al añadir además esta nueva clasificación, se “consigue una mejora sustancial del acuerdo, que ayudará a disminuir la rotación de las plantillas”. En este sentido, ha explicado que la inclusión de todos estos puestos en el listado permitirá a las direcciones de los centros beneficiados “ajustar la organización e impulsar el desarrollo de programas de mejora de la calidad educativa”.

Los puestos docentes de difícil desempeño reportan beneficios al personal que los ocupa. Así, quienes se encuentran en listas de interinidad reciben una puntuación extra que se incorpora a su historial. Por su parte, los funcionarios y las funcionarias de carrera también tienen una bonificación cuando participan en un concurso de traslados, si en el momento en el que se presentan están ocupando una plaza de estas características.

El listado de puestos de difícil desempeño reconocidos hasta ahora abarcaba desde centros rurales agrupados alejados del área central a las escuelas hogar, los centros de educación especial o las aulas de inmersión lingüística, entre otros ejemplos.